

Fecha de recepción: 10/10/2017

Fecha de aprobación: 21/11/2017

DE LA ENFERMEDAD, LA ÚLTIMA CAMPAÑA Y EL LUGAR
DONDE FUE ENTERRADO AL-MANŞŪR IBN ABĪ ‘ĀMIR
(Segunda parte)

Gustavo TURIENZO VEIGA

gusturien@yahoo.es

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

RESUMEN:

En la segunda parte de este artículo exponemos como, en Medinaceli, Almanzor comunicó algunos principios de gobierno a los suyos y falleció. Había preparado con antelación sus disposiciones funerarias. Quizá la fecha de su muerte fuera casual, pero también es posible que se hiciera coincidir con una festividad religiosa crucial en el Islam, para resaltar su carácter simbólico. Basándonos en las fuentes, en los paralelos existentes y en la topografía y el urbanismo de Medinaceli, descartamos algunas afirmaciones sobre el emplazamiento de su tumba y exponemos algunas características hipotéticas de la misma y sobre el lugar donde fue enterrado, que podría ser el emplazamiento del convento de las Clarisas. Su tumba era reconocible hasta la segunda mitad del siglo VIII H./XIV d.C. Se pierde todo rastro de la misma en la centuria siguiente.

Palabras clave: Almanzor – Última campaña militar - Calatañazor – Medinaceli – Muerte – Enterramiento.

ABSTRACT:

In the second part of this article we expose how, in Medinaceli, Almanzor communicated some principles of government to his people and passed away. He had prepared his burial arrangements in advance. Perhaps the date of his death was accidental, but it is also possible that it coincided with a crucial religious festival in Islam, to highlight its symbolic character. Based on the sources, in the existing parallels and in the topography and urban planning of Medinaceli, we discarded some hypothetical characteristics of it and the place where it was buried, which could be the site of the convent of the Poor Clares. His tomb was recognizable until the second half of the century VIII H./XIV d.C. The news about her is lost in the next century.

Key words: Almanzor - Last military campaign – Calatañazor - Medinaceli – Death – Burial.

3. De algunas peculiaridades concernientes a la muerte de Almanzor

Dividiremos la segunda parte de este artículo en dos secciones: la primera se centra en el estudio de las últimas horas de vida de Almanzor, el simbolismo de la fecha de su muerte, algunas disposiciones funerarias y las posibles características de su tumba. La segunda expone nuestras conjeturas acerca del lugar exacto donde fue enterrado.

3.1) *Acerca de algunas opiniones discordantes en las crónicas islámicas sobre el lugar en dónde fue enterrado Almanzor.*

Está fuera de duda que la existencia terrenal de Almanzor se extinguió en Medinaceli, y que, una vez fallecido, el alhagib fue sepultado en esa localidad: así lo afirman unánimemente todos los cronistas, antólogos y compiladores musulmanes por nosotros consultados, con la irrelevante excepción de los sendos autores egipcios al-Nuwayrī y al-Qalqašandī, quienes afirman, respectivamente, que se le dio tierra en Madīnat al-Zāhira¹ o en Guadalajara². Ahora bien, los citados autores no conocían la historia andalusí de primera mano, su obra es muy tardía en relación con los hechos que ahora nos concierne y, por añadidura, se documentaron sobre ese particular en las compilaciones de algunos enciclopedistas orientales no siempre correctamente informados, al menos en lo que respecta a la historia del Islam occidental. No debe, por tanto, otorgarse crédito alguno a la obra de ambos secretarios egipcios en cuanto atañe a este extremo en concreto; en todo caso, sus afirmaciones estarían en relación con los bulos y los cantares de gesta que ya circulaban hacía varios siglos en otras latitudes³, acerca de los cuales no podemos detenernos en este trabajo. Baste decir, por el momento, que dichas afirmaciones no merecen *credibilidad*.

¹ Al-Nuwayrī, “*Kitāb Niḥayat al-arab fī funūn al-adab*” (ed. y trad. parcial de M. Gaspar Remiro), Granada, 1917, I: 61 (trad.), 67 [texto árabe].

² Al-Qalqašandī, *Kitāb Šubḥ al-a‘ša fī kitābāt al-Inša*” (trad. Seco de Lucena), Valencia, 1975: 39.

³ El robo y consiguiente traslado del cadáver de Almanzor fue referido en la *Crónica Najerense*, 1985 *Crónica Najerense* (Ed. de A. Ubieto Arteta), Zaragoza, 1985 (2ª): 87 [84]. Dicha afirmación es errónea, pues la tumba seguía estando *in situ* y en relativas buenas condiciones durante la segunda mitad del siglo VIII H./ XIV d.C.

3.2) *En torno a las últimas horas de Almanzor y a la fecha exacta de su defunción.*

En realidad, Almanzor, todavía consciente y lúcido, aunque ya agonizante, estaba muy atento en Medinaceli a la posible crisis que podía generarse en Córdoba, caso de divulgarse las noticias sobre su estado. Por ende, se aplicó a evitar que trascendiese cualquier información referente a su salud. Con su astucia y diligencia habituales, -y aún a pesar de que, a la sazón, su aspecto físico debía ser lamentable, a causa de los desagradables y llamativos síntomas de su enfermedad-, consiguió que el grueso de sus tropas ignorase la gravedad del mal que le afligía y dedicó sus últimas horas de vida a reprochar la debilidad de su hijo mayor, 'Abd al-Malik, -pues éste, transido por el dolor, lloraba cuando contemplaba a su padre en tan lamentable estado-, y a proporcionarle algunos consejos de gobierno, convocándole a su presencia en múltiples ocasiones, siempre ansioso de comunicarle nuevas recomendaciones; al cabo de algunos días, y cuando ya se hacía difícil incluso entenderle, pues su voz se había tornado prácticamente inaudible, aleccionó a sus servidores, por separado y en grupo, para que obedeciesen y aconsejasen a su hijo y sucesor tan lealmente como le habían obedecido y aconsejado a él. Algunos cronistas pusieron por escrito los consejos postreros que dio a su vástago y a sus allegados⁴, y también cómo, convencido ya de cuán inminente era su muerte, rechazó los remedios propugnados por los galenos⁵ y se ciñó exclusivamente a los consejos de su

⁴ En esencia, sus últimos consejos parecen inspirados por los que diera el emperador Septimio Severo a sus hijos en su lecho de muerte: permaneced unidos, pagad a los soldados y despreciad el resto.

⁵ Hasta su muerte, acaecida en el año 384 H./994 d.C., el médico principal de Almanzor fue Abū Ayyūb Sulaymān ibn Ḥassan ibn Yūlyūl. Después, aunque ninguno de los galenos que le sucedieron poseyó su sabiduría, -al decir de los cronistas-, desempeñó esa dignidad al-Kinānī, quien sirvió tanto a Almanzor como a su hijo 'Abd al-Malik *al-Muṭaffar*. Acerca de los citados médicos y de otros famosos doctores de su época, *vide* Šā'id al-Andalusī, *Kitāb al-Ṭabaqāt al-umam (Libro de las categorías de las naciones)* (estudio y traducción de Maíllo Salgado), Madrid, 1999: 142 - 143).

secretario personal⁶, el llamado al-Yazirī (el Algecireño)⁷. Las Fuentes cristianas afirman que Almanzor se negó a comer durante dos días a raíz de la supuesta derrota de Calatañazor⁸. Es posible que el ayuno, si se verificó, fuese una prescripción de los médicos para paliar la gota, pues ese remedio se recomienda en los tratados hipocráticos.

Almanzor compareció ante el Todopoderoso al poco de haberse pronunciado por última vez ante los mortales, sin que sepamos cuanto tiempo transcurrió entre sus últimas palabras y su muerte. Algunos antólogos y compiladores dejaron escrito que el alhagib falleció durante el veinticinco de ramadán del año trescientos noventa y dos de la Hégira, a la sazón coincidente con el seis de agosto del año mil dos de la Era Cristiana⁹; no obstante, la mayoría de los cronistas emplazan su óbito durante la noche del veintisiete de ramadán del año trescientos noventa y dos de la Hégira, que correspondió con la noche del nueve al diez de agosto

⁶ Ibn Bassām al-Šantarīnī, *Kitāb al-Dajira fī mahasin ahl al-ŷazira* (Edición de Iḥsān ‘Abbās), Libia-Túnez, 1981 (2ª), IV, I, 1: 73 y su traducción española en Turienzo Veiga, *El reino de León en las fuentes islámicas medievales*, León, 2010: 139 - 144, Ibn al-Jaṭīb: *Kitāb A‘māl al-a‘lam*. Ed. Lévi Provençal, El Cairo, 1956: 80 - 83, Ibn al-Kardabūs, *Historia de al-Andalus (Kitāb al-Iktifā’)*. Traducción de E. Maíllo Salgado, Madrid, 1986: [28], 85 - 87, etc).

⁷ Abū Marwān ‘Abd al-Malik, más conocido como Ibn al-Yazirī, fue un excelso poeta, ejerció como relator oficial de las campañas militares de Almanzor, del cual era uno de los dos panegiristas más conocidos, y también redactó algunas de sus proclamas oficiales. Seguiría siendo secretario de los *‘amirīes* hasta que fue ejecutado por orden de ‘Abd al-Malik *al-Muẓaffar* ibn al-Manṣūr (Ibn Bassām, *Dajira*, IV, 1, 1981: 46 - 56, Ibn Ḥazm al-Andalusī, *Rasā’il*, (edición Iḥsān ‘Abbās), El Líbano, 1987, II: 226). Su muerte acaeció en el año 398 H./1007 - 1008 d.C. Ibn ‘Īdārī, *Al-Bayan al-Mugrib. Los reinos de taifas*. Traducción de E. Maíllo Salgado, Salamanca, 1992, III: 33).

⁸ Lucas de Tuy, *Chronicon Mundi*, en *Hispania Illustrata*, t. III, página 88, Jiménez de Rada, *De Rebus Hispaniae*, 1795: libro V (capítulo XVI, *De morte Almanzor y Primera Crónica General de España* (reed. 1977), II, [capítulo 755, “*El capítulo de cómo Almanzor fue vencido et de la su muerte*”, 755].

⁹ Tanto Al-Maqqarī (*Analectes*, I: 261), en una de las versiones conservadas que copió acerca de este asunto, como al-Ḥumaydí (texto de Ibn al-Abbār publicado en Leiden) aseguraron que su óbito habría tenido lugar el lunes veinticinco de ramadán del 392 H./ seis de agosto del año 1002 d.C.

del año mil dos de la Era Cristiana¹⁰. Si admitimos que la innovación reprobable (*bida'*)¹¹ consistente en celebrar el advenimiento de la Noche del Destino¹² durante una de las dos veladas citadas ya había adquirido para entonces carta de naturaleza en al-Ándalus, el fallecimiento de Almanzor habría coincidido pues con unas fechas religiosas trascendentales en el Islam, y todo ello sin tener en cuenta la santidad inmanente que para todo musulmán posee el mes de Ramadán.

De esa guisa, cabe sospechar, a priori, que los 'āmiríes habrían manipulado, con fines políticos, la datación del óbito de Almanzor, al provocar que coincidiera con unas fechas muy especiales para la devoción popular, sin que, por ende, les importara lo más mínimo alentar una innovación reprobable (*bida'*) en aras de sus propios intereses. No obstante, en nuestra opinión no parece muy factible que, por aquel entonces, los 'āmiríes osaran cometer una tropelía tan enorme, pues los hipotéticos beneficios políticos obtenidos mediante tan dudoso procedimiento difícilmente habrían compensado el inmediato e indefectible rechazo hacia su causa por parte de los doctores de la Ley, -cuya influencia

¹⁰ Ibn Bassām, *Ḍajīra*, 1981, IV, I, 1: 73 – 78 y su traducción española en Turienzo Veiga, *El reino de León*, 2010: 139 – 144, Ibn al-Jaṭīb, *A'māl al-'ālam*, 1956: 80–83).

¹¹ Una innovación religiosa reprobable o perniciosa (*bidā'*) es cualquier uso o costumbre que, careciendo de respaldo documental en el Alcorán o en la Zuna, vulnera las bases de la religión musulmana. Debe ser repudiada y refutada por todos los musulmanes (Gardet, L.: *L'Islam. Religión et Communauté*, París, 1967: 262 – 263, etc).

¹² En el Islam, la Noche del Poder, o del Destino (*laylat al-qadr* o *laylat al-qaḍa'*), es aquélla durante la cual comenzó a ser revelado el Alcorán a Mahoma (Alcorán, XCvII: 1-3). Durante la misma se traza el futuro de cada ser humano para todo el año siguiente. Según las tradiciones proféticas musulmanas advino durante una de las noches impares del mes de ramadán, y, aunque no se sabe en qué día exacto tuvo lugar ese acontecimiento, se honra tradicionalmente durante las noches impares transcurridas entre los días veintiuno y veintisiete del mes de ramadán, -con particular énfasis los días veinticinco y veintisiete-, mediante plegarias supererogatorias, invocaciones y recitaciones coránicas extraordinarias. (Gaudefroy-Demombynes, M.: *Les Institutions Musulmanes*, París, 1946 (2ª): 108, Pareja, F. M.: *La religiosidad musulmana*, Madrid 1975 (9ª): 6, 80 – 81).

sobre las masas era peligroso desdeñar-, y porque, de esa manera, habrían desacreditado su proclamado celo religioso suní, el cual, a la sazón, constituía una de las bases de su propaganda. Ahora bien, podría argüirse que, probablemente, la intención de los *‘āmiríes* consistía en añadir un nuevo florón a la naciente leyenda de Almanzor, tan fecunda entre los musulmanes como entre los cristianos¹³, reforzando así las aspiraciones de esa familia al califato¹⁴, aunque no existen pruebas fehacientes de que aquéllos albergaran tal propósito, ni de que en esas fechas ya se hubieran propuesto deponer a los omeyas en su propio beneficio.

En resumen, es muy verosímil que, en efecto, la defunción de Almanzor tuviera lugar bien el veinticinco, bien el veintisiete del mes de ramadán del año citado más arriba, y que la discordancia en cuanto concierne a la datación de ese suceso responda a una de las tres posibilidades siguientes, que no son excluyentes:

- a) Quizá el alhagib permaneció los dos últimos días de su existencia mortal reunido a solas con sus hijos y allegados para transmitirles sus consejos. La repentina ocultación del alhagib -quien, con mayor o menor fortuna, había conseguido disimular ante sus tropas la gravedad de su estado de salud- provocaría, sin duda, que durante ese plazo de tiempo se difundieran toda clase de rumores. También es posible se produjeran varios desfallecimientos del agonizante, los cuales fueron confundidos por los presentes –informantes de los cronistas- con su deceso definitivo. Cabe reseñar, a mayor abundamiento, que sólo su hijo primogénito estuvo constantemente junto a su padre durante toda la agonía de éste, y que por tanto los testigos de aquellos sucesos, al no hallarse continuamente junto al moribundo alhagib, podrían haberse confundido fácilmente al fijar la fecha del óbito.

¹³ *Crónica Silense*, 1985: 140, etc.

¹⁴ Dicha aspiración se llevó a cabo durante el gobierno del segundo hijo de Almanzor (Al-Maqqarī, *Nafḥ al-Tib min guṣn al-Andalus wa-l-rāṭib wa ḍikr wazīrahu Lisān al-Dīn ibn al-Jaṭīb*. Edición de Muḥammad Muḥyi-l-Dīn ‘Abd al-Ḥamid I, III^a, Beirut, 1949, I, 1^a, 400–402).

- b) Quizá la diferencia de dos días en la datación de ese suceso obedezca a la necesidad de ocultar durante un plazo de tiempo prudencial el deceso de Almanzor, con la doble finalidad de asegurar la transmisión pacífica del poder a su hijo primogénito y de evitar la disolución prematura del ejército, el cual, conviene recordarlo, todavía se hallaba en campaña¹⁵.
- c) Quizá la confusión existente en las fechas se deba a la necesidad de preservar la moral del cuerpo expedicionario. Éste, ya inquieto por su apresurado regreso a las bases andaluses de la frontera, se habría desmoralizado completamente –con todas las consecuencias que de ese hecho se derivan- si hubiera podido ver en qué estado físico se encontraba el maltrecho alhagib. Es pues muy plausible que se privara a las tropas de contemplar al moribundo durante las últimas fases de su agonía, con el fin de impedir en la medida de lo posible las murmuraciones, los pronunciamientos y las faltas de disciplina provocadas por su declive orgánico, su brusco deceso y su repulsivo aspecto físico: a la sazón, la gota tofácea estaba causando estragos en su cuerpo, si rebosante de nódulos tofáceos y surcado por una maraña inextricable de horribles llagas, no menos desagradable a la vista debido a las pestilentes pústulas purulentas que surgían por doquiera en todo su cuerpo, allí donde su piel se desprendía continuamente¹⁶.

¹⁵ Los ejércitos musulmanes en campaña solían desbandarse cuando fallecía su generalísimo (Ibn Ḥayyān, *Al-Muktabis III*, (ed. Antuña), París, 1937: 2–5 y nuestra traducción crítica a la lengua española, Del Río A., y Turienzo Veiga, G.: *El Muqtabis III. Traducción crítica a la lengua española*. Madrid, 2017: 20 - 23, Talbi, M.: *L'Émirat Aghlabide (184 – 296 / 800 – 909). Histoire politique*, París, 1966: 528, nota 1) o cuando su autoridad era dudosa (Lévi-Provençal, É.: *Historia de España Musulmana*, tomo IV de la Historia de España dirigida por don Ramón Menéndez Pidal, Madrid, 1957: 455–462).

¹⁶ En su fase tofácea crónica, la gota, si no es bien tratada, tiene unos síntomas francamente repulsivos y visibles a simple vista: la piel se desprende y, en todos los lugares afectados, se forman llagas purulentas, agravadas por la comezón y la descarnación. Si no se tratan, se agusanan. Además, el dolor articular se torna insufrible, las zonas afectadas se hinchan, se inflaman y se ponen de color carmesí, los nódulos gotosos proliferan por todo el organismo y se hacen visibles bajo la piel y, finalmente, todo movimiento se torna extremadamente doloroso.

Esos eran los síntomas de su gota tofácea crónica, tanto más evidentes a la sazón, porque, como ya dijéramos anteriormente, el agonizante se negó en redondo a que se le aplicara nuevamente el dudoso remedio del cauterio.

Una vez fallecido el alhagib, tampoco era muy conveniente que se sometiese su cuerpo a la pública exposición, porque cabe deducir los efectos morales que produciría entre las supersticiosas tropas que antaño acaudillara el ilustre difunto –cuya belleza enamorara a tantas mujeres y fuera exaltada hasta la saciedad por todos sus panegiristas y turiferarios- la contemplación de su cuerpo deformado por la enfermedad.

Por todas esas causas no es extraño que se generase una pequeña controversia en cuanto a la fecha real de su muerte, pues preciso era tanto ocultar al infortunado enfermo durante su fase agónica como amortajar y enterrar sin más dilación su cadáver. De hecho, las antologías más fiables que rememoran estos acontecimientos afirman no sólo que Almanzor fue amortajado y enterrado sin tardanza en el patio del alcázar de Medinaceli¹⁷, sino que, además, ese hecho era perfectamente conocido¹⁸. Su cuerpo fue pues sometido rápidamente a las preceptivas abluciones¹⁹, amortajado tal y como

¹⁷ Ibn Bassām, *Ḍajīra*, 1981, IV, I, 1: 73 – 78, Ibn al-Jaṭīb, *A'māl al-a'lam*, 1956: 80 y la traducción española de ambos textos en Turienzo Veiga, *El reino de León*, 2010: 139–144 y 217–220.

¹⁸Ibn al-Jaṭīb, *A'māl al-a'lam*, 1956: 80 y nuestra traducción en Turienzo Veiga, *El reino de León*, 2010: 217 - 220.

¹⁹ En condiciones normales, el lavatorio y el amortajamiento del cadáver de un musulmán preceden a su enterramiento. El lavatorio debe ser efectuado en gran ablución por dos familiares del mismo sexo del difunto (Gaudefroy-Demombynes, *Les institutions*, 1946: 175 –176 y Pareja, *La religiosidad*, 82-84). A nuestro juicio, ese hecho permite establecer dos conjeturas:

- 1) Esa sería una de las razones por la cual los dos hijos de Almanzor estaban en Medinaceli cuando su padre falleció, pues probablemente fueron ellos quienes llevaron a cabo ese acto preceptivo de piedad hacia su progenitor.
- 2) En la Medinaceli islámica había al menos unos baños públicos y quizá otros dentro del alcázar, para el mando y la guarnición. Efectivamente, en los libros de jurisprudencia (*fiqh*) se establece que un cadáver es impuro por naturaleza: así pues, quienes hayan efectuado el lavatorio del difunto

ordena su religión y, por último, enterrado con toda presteza²⁰ en el patio del alcázar, no sólo porque así lo recomiendan las prescripciones religiosas del Islam –en efecto, una parte de las escuelas jurídico-religiosas musulmanas prescribe, mientras otras lo recomiendan, que la oración de difuntos se realice de cuerpo presente y en un lugar abierto²¹-, sino porque, en puridad, lo avanzado de la estación y el deplorable estado de sus restos mortales así lo aconsejarían.

3.3- *Las disposiciones funerarias de Almanzor.*

Los cronistas coinciden en señalar cómo, al fallecer durante el esfuerzo en la vía de Alá (*yihād*), Almanzor vio colmado su más ardiente deseo²². Con ese anhelo, el enérgico alhagib había establecido con mucha antelación las disposiciones precisas para proceder a su enterramiento: en efecto,

deben llevar a cabo, inmediatamente después, una gran ablución o ablución mayor (Guidi, *Historia de la religión islámica*, capítulo I de la *Historia de las Religiones* dirigida por Tacchi-Venturi, Barcelona, II, 1948: 130 [5]). La ablución mayor consiste en un baño purificador de todo el cuerpo, realizado según un ritual estricto. Como también es preceptivo que todos los musulmanes efectúen el citado ritual en los baños públicos antes de concurrir a la oración comunitaria de los viernes, y como la asistencia a la misma es obligatoria para todos los musulmanes, es indudable que en la Medinaceli islámica hubo al menos un baño público. Por desgracia, aunque la existencia de los baños es incuestionable, carecemos de referencias escritas o arqueológicas en torno a los mismos.

²⁰ Una vez amortajado, el cuerpo del difunto debe ser transportado a su sepultura sobre las parihuelas que sirvieron para su lavatorio. Cierta tradición musulmana dictamina que es conveniente enterrar cuanto antes al difunto, porque, si era un buen creyente, es preciso hacer todo lo posible para que pueda presentarse ante su Creador con la máxima presteza; por el contrario, si era un pésimo creyente es necesario que los musulmanes probos se deshagan del peso de su cadáver cuanto antes.

²¹ Ese extremo se expone en las tradiciones proféticas musulmanas.

²² Almanzor aspiraba a morir mientras practicaba el esfuerzo en la vía de Alá (Al-Maqqarī, *Nafh al-Tīb*, I, 1^a, 386, Ibn al-Abbār, *Takmila*, Dār al-Mā'rifat, 1991, IV, 151, *Dīkr bilād al-Andalus*. Edición y traducción de E. Molina, Madrid, 1983, I, (164) y II, [205], etc.). (Gaïd, T., *Dictionnaire de la religion musulmane*, Argel, 1986 (2^a), art. *martyr*: 270 – 271).

había ordenado a sus hijas que cosieran su sudario²³, -cuya tela fue adquirida con el beneficio lícito obtenido de la heredad que le legara su padre²⁴ - había llevado a cabo un meritorio acto de piedad supererogatorio, - copiando de su propio puño y letra el Alcorán completo, dedicando hartas horas a su estudio y reverenciándolo cumplidamente, tal y como es menester entre los musulmanes piadosos²⁵-, y, por último, había acopiado cuidadosamente todo el polvo que se depositaba sobre sus vestiduras durante sus algazúas, disponiendo se mezclase a su muerte con las esencias olorosas que habían de servir para ungir su cadáver²⁶. Por ende, aunque Almanzor no obtuvo la corona del martirio, sí consiguió, en cambio, la inefable distinción –según su religión- de comparecer ante el Altísimo cubierto por la tierra que, procedente de la llamada Casa de la Guerra²⁷, se había acumulado sobre sus vestimentas, -avalando así su participación señera en el combate por la expansión del Islam-, y no sin poder presentar en descargo de su alma algunos importantes méritos extraordinarios.

²³ El cadáver de un musulmán debe ser amortajado con tiras blancas de cualquier tejido, excepto la seda, y siempre en número impar. Siempre que sea posible, el propio interesado no sólo debe preparar su sudario con mucha antelación, sino además empapararlo en el agua del pozo Zamzán, durante la peregrinación a La Meca (Gaufrey-Demombynes, *Les institutions*, 1946: 175 – 176, López Ortiz, J., *Derecho musulmán*. Barcelona, 1932: 110, Pareja, *La religiosidad*, 1975: 82-84).

²⁴ Un musulmán pío sólo comparecerá tranquilo ante el Señor si el sudario que lo envuelve y los bienes que posee el día de su muerte son el honrado producto de una ganancia lícita.

²⁵ Se trata de una piadosa costumbre que se remonta a la era del “*califato perfecto*”.

²⁶ Al-Maqqarī, *Nafh al-Tīb*, I, I^a, 385 y 386, Al-Nuwayrī, *Nihāyat*, I: 61 (trad.), 67 [texto árabe], al-Qalqašandī, *Ṣubḥ al-aʿšā*, 1975: 39, Ibn ʿĪdārī, *Al-Bayan al-mugrib fī ajbār al-Andalus wa-l-Magrib*. Edición de G. S. Colin y É. Lévi-Provençal, II, Beirut, (reedición 1998): 288.

²⁷ Lit.: *Dār al-Ḥarb* o Casa de la Guerra. Es un concepto coránico clásico y define todo aquel territorio donde los musulmanes pueden hacer lícitamente la *yihād* (el esfuerzo en la vía de Alá), porque no se reconoce la supremacía de la Ley musulmana (*šarīʿa*). (Gardet, L.: *La cité musulmane. Vie sociale et politique*, 1954: 26, nota 4 y bibliografía, Pareja, *La religiosidad*, 1975: 90, Ronart, *Concise Encyclopaedia of Islamic Civilisation. The Arab East*. Nueva York, 1960: 133, art. *Dār al-ḥarb*).

3.4- *Las características de la huesa de Almanzor.*

A continuación, pasaremos a describir los elementos arquitectónicos que fueron incorporados a la tumba del al-hagib cordobés. La existencia de algunos se constata a través de las crónicas, la de otros es bastante verosímil.

3.4.1 El cipo funerario.

Según se detalla en los textos, sobre la tumba de Almanzor se erigió un cipo funerario, del cual no nos ha sido legada ninguna descripción específica, si bien podemos hacernos una idea ajustada de su apariencia merced a los paralelos subsistentes²⁸: en él se labraron dos versos²⁹ -traídos a colación, con mayor o menor exactitud, por todos los cronistas que rememoraron estos sucesos- donde se exaltaba la figura del difunto, pero en los cuales se desestimó incluir su nombre y la fecha de su muerte, tan difundida estaba ya su imperecedera fama³⁰.

Dicha estela fue colocada en su sepulcro, cabe suponer en el centro de la cabecera, como dicta la costumbre musulmana tratándose de un varón, y siempre y cuando no hubiera un cipo en cada esquina de la huesa, un extremo del cual nada sabemos, pero que no parece probable, al tratarse de una sepultura tan aislada como famosa, y por añadidura perteneciente a un campeón del esfuerzo en la

²⁸ La estela cilíndrica funeral musulmana más antigua que se haya conservado en al-Andalus data del año 391 H./1001 d. C. Este tipo de piezas eran, al parecer, características de la región toledana. Se trataba de cipos epigráficos con letras cúficas en relieve, enmarcadas en un rectángulo en bajo grabado, labrado en la parte alta de la estela. Dichos cipos se colocaban a la cabecera de la tumba, enmarcados en un rectángulo de ladrillos clavados de canto en la tierra. Habitualmente, se tallaban en la piedra más abundante del país, y tenían entre 56 centímetros y 1'45 metros de altura (Torres Balbás, L.: *Ciudades hispanomusulmanas*, Madrid, 1985 (2ª): 252 -253).

²⁹ Ibn 'Īdārī, *Bayan*, II, 1998: 301. Dichos versos se han conservado.

³⁰ Era relativamente frecuente que, en las lápidas y cipos sepulcrales de los notables andalusíes, se grabasen unos versos previamente escogidos por el agonizante y adecuados al caso (Torres Balbás, *Ciudades*, 1985 (2ª): 254 -255).

vía de Alá (*yīhād*), carente de la honorable calidad de mártir, pero fallecido en el cumplimiento de una obligación categórica³¹ y, como tal, acreedor de importantes beneficios espirituales³².

3.4.2 La disposición general del sepulcro.

En cuanto al sepulcro en sí, con toda seguridad seguía escrupulosamente las normas jurídico-religiosas musulmanas a ese respecto: en primer lugar, se excavaría una fosa muy estrecha y de un metro de profundidad, tal y como exige la norma jurídico-religiosa en el Islam³³: allí fue sepultado el cuerpo del difunto, sobre su costado izquierdo, las piernas ligeramente flexionadas, la cara dirigida hacia la dirección de la alquibla y, probablemente, la mano derecha colocada cerca de la oreja del mismo lado³⁴. El cadáver, únicamente cubierto con su sudario, -cosido con un número impar y variable de tiras de cualquier clase de tela, salvo la seda³⁵-, recibió tierra en una estrecha fosa de lucillo u otro material similar. Tal y como también prescriben los cánones musulmanes, el cuerpo yerto fue preservado del contacto directo con la

³¹ La *yīhād* menor (el esfuerzo en la vía de Alá) en la Casa de la Guerra es obligatoria para todos los musulmanes mayores de edad, sanos y dotados de recursos. Debe practicarse hasta la conversión al Islam de los incrédulos, su sometimiento al Islam o su exterminio (Alcorán, azora IV (*La mesa*), 97-105 (95 – 104) y azora IX (El arrepentimiento), aleyas 92-93 (91 – 92)). La obligación puede ser de suficiencia o constituir una obligación categórica individual. La *yīhād* menor (el esfuerzo en la vía de Alá) ha de ser proclamado por el califa (Gardet, *La cité*, 1954: 95 y 96, Pareja, *La religiosidad*, 1975: 90-91).

³² Como afirmaría Ibn al-Jāqān en la primera mitad del siglo VI H. / XII d. C. (Al-Maqqarī, *Naḥḥ al-Tīb*, I, I^a, 386).

³³ Frade, F.: *El Islam y su cuna*, Madrid, 1981: 98 – 99.

³⁴ El mismo ritual se observaba en Marruecos, a principios del siglo XIX d.C. (Alí Bey, *Viajes por Marruecos* (ed. Barberá), Madrid, 1985: 141 – 142).

³⁵ Respecto a las características que debe poseer el sudario de un musulmán, *vide*, entre otros, López Ortiz, *Derecho musulmán*, 1932: 110, Gaudefroy-Desmombynes, *Les institutions*, 1946: 175 – 176 y Pareja, *La religiosidad*, ed. 1975: 82-84.

tierra³⁶. Probablemente, el sepulcro de Almanzor era de lucillo, porque el fallecido había expuesto claramente su pretensión de pertenecer a la tribu de los *Qurayšies*, cuyos sepulcros sí eran en su totalidad de ese material³⁷.

3.4.3 La probable existencia de una losa.

Quizá el sepulcro estuviera cubierto por una losa, si bien no tenemos constancia escrita de su existencia. Dicho elemento, aunque habitual en al-Ándalus, es opcional en el Islam³⁸. Su probable existencia habría propiciado la conservación de la tumba, cuyo estado era bueno en el siglo VI H./XII d.C.³⁹ Almanzor, además, trataba de legitimar su poder asociándose a la familia *Qurayšī*, e imitaría sus usos funerarios, cuyas tumbas estaban provistas de losa funeral. En efecto, aunque los sepulcros de los califas omeyas de Damasco, -e incluso de sus familiares-, fueron sañudamente destruidos después del derrocamiento de esa dinastía⁴⁰, y aunque en al-Ándalus tampoco se han conservado sus tumbas, sin embargo sí existen varios sepulcros de esa familia en el oasis de Siwa (Egipto), y todos

³⁶ Existen algunos datos referentes a la construcción de monumentos funerarios en el Islam oriental durante los primeros siglos de su existencia (Al-Mas'ūdī, *Muru' al-dahab wa mā'dīn min yawḥar* (ed. Muḥannā), Beirut, 2000, III: 230 – 231), así como a la utilización de ataúdes en el Islam occidental hasta el siglo V H. / XI d. C. (Ibn 'Īḍārī, *Bayān*, I, 1998: 270). Es posible que para esa fecha el uso de los ataúdes no hubiera sido regulado todavía por la doctrina. En tal caso, se trataría de un acto lícito, permitido o neutro (*ḥalāl, mubāḥ*). Sin embargo, la jurisprudencia posterior veda su uso a los musulmanes, considerándolo propio de cristianos. En la Zuna se prescribe que el cadáver no ha de estar en contacto directo con la tierra. Por esa razón, al difunto se le entierra aislándolo del contacto directo de la tierra con ladrillo, piedra y aún madera (López Ortiz, *Derecho musulmán*, 1932: 110). En algunos lugares se depositan en el fondo de la sepultura, a modo de lecho, las ramas de mirto u otros árboles que han cubierto previamente el cuerpo del difunto (Westermarck, citado por Barberá, *Viajes*, 1985: 145 y nota 16).

³⁷ Al-Mas'ūdī, *Muru'*, 2000, III: 230 – 231.

³⁸ La existencia de losas sepulcrales en al-Andalus ya en el siglo III H./IX d.C. está atestiguada por algunos hallazgos arqueológicos fortuitos.

³⁹ Al-Maqqarī, *Nafh al-Tīb*, I, 1^a, 373.

⁴⁰ Al-Mas'ūdī, *Muru'*, 2000, III: 230 – 231.

ellos están cubiertos por una losa sin inscripciones, o al menos éstas últimas no se han conservado⁴¹.

3.5) *El ritual religioso musulmán seguido en el enterramiento de Almanzor.*

Obviamente, sobre la tumba de Almanzor se realizaron los rituales prescritos por la religión musulmana⁴². Con cierta frecuencia, el agonizante formulaba algunas peticiones de carácter personal, las cuales se aceptaban siempre y cuando no alterasen la normativa jurídico-religiosa musulmana. Dichas peticiones, -aunque podían llegar a ser meras excentricidades⁴³-, no eran reprobables, pues tenían un precedente en los primeros años de la historia islámica⁴⁴. En el caso de Almanzor, su petición entrañaba un carácter ortodoxo y netamente religioso, pues consistía, como ya hemos expuesto, en mezclar los ungüentos con los cuales había de ser ungido su cadáver con el polvo prendido en sus vestimentas durante sus algazúas.

Quien desee abundar en los extremos concernientes al cortejo funeral o en otros pormenores del enterramiento de un musulmán a lo largo del tiempo y en diferentes lugares, puede apelar a la obra de algunos antropólogos⁴⁵ o a algunas narraciones primordialmente descriptivas, localistas y muy tardías en relación con los hechos que nos incumben⁴⁶.

⁴¹ En nuestra opinión, es muy probable que las tumbas de 'Ayn Qurayšat, en Siwa (Fakhry, *The oasis of Siwa*, El Cairo, 1950: 39-40 y 62-63), estén relacionadas con esa familia. Aunque están muy estropeadas, tienen una lápida sin inscripciones (Fakhry, *The oasis of Siwa*, 1950: plancha XII).

⁴² Acerca de estos rituales, *vide* Frade, F., *El Islam*. Madrid, 1981: 98 - 99, Gaudfroy-Demombynes, *Les institutions*, 1946 (3ª): 175 - 176, López Ortiz, *Derecho musulmán*, 1932: 110, etc). Pareja, *La religiosidad*, 1975: 82-84.

⁴³ En torno a algunos ejemplos sobre dichas variaciones *vide* Ávila Navarro, "La proclamación (*ba'ya*) de Hišām II", *Al-Qanṭara*, I (1980): 111.

⁴⁴ Mahoma otorgó a 'Abd Allāh ibn Unays el privilegio de servirse de un báculo y el título de *Dū-l-Miṣṣara*, revelándole que habría de guiarle al Paraíso. En su testamento, 'Abd Allāh solicitó se le enterrara con el mencionado báculo y su deseo le fue concedido (Montero Vidal, José de, *Mahoma. Su vida. El Corán*, s./l., 1926, I: 314).

⁴⁵ Westermarck, *Ritual and belief*, II, 1926: 453 - 458.

⁴⁶ Alí Bey, *Viajes por Marruecos*, 1985: 141 - 142.

4. En torno al emplazamiento de la tumba de Almanzor

El emplazamiento exacto de la tumba de Almanzor constituye un enigma histórico que ha suscitado toda clase de especulaciones y numerosas conjeturas, si bien ninguna de ellas se basa en datos fehacientes. Hay quien aventura estuvo en las cercanías de Medinaceli, y también quien la emplaza arbitrariamente en el llamado castillo, al suroeste de la citada población: a nuestro juicio, tales afirmaciones carecen de fundamento, como después trataremos de demostrar. Otros autores se inclinan por situarla al noreste del pueblo, más sin ofrecer precisión alguna. No obstante, en nuestra opinión, esta última afirmación es correcta en líneas generales, y merece que nos centremos sobre ella con cierto detenimiento, porque, probablemente, en ese sector de la localidad se concentraban los edificios y lugares de uso religioso, jurídico y político musulmanes, formando una unidad armónica: serían éstos la mezquita aljama con sus baños, -actualmente desaparecida⁴⁷-, que presumiblemente se encontraba al norte de la población, en el solar que actualmente colinda con el nevero bajo-medieval, -situado extramuros-, el alcázar de gobierno, -en cuyo emplazamiento se alzan actualmente el convento de Santa Isabel y la iglesia de San Martín- y el Campo de San Nicolás, colindante con los dos últimos edificios citados y que constituyó, en nuestra opinión, tanto la almuzala⁴⁸ como la almuzara⁴⁹ de la población durante la era islámica. A continuación, dejando de lado la cuestión de la mezquita

⁴⁷ Dicha mezquita y baños ocuparían presumiblemente el solar contiguo al convento de Santa Isabel, donde actualmente se erige un edificio.

⁴⁸ Una almuzala (*mušālla*) es un oratorio musulmán al aire libre, en el cual se celebran las grandes festividades religiosas colectivas musulmanas y las rogativas especiales. Antaño, se hallaba junto a las murallas de la ciudad y era un gran descampado. En sus proximidades se emplazaba siempre el cementerio de la población, y en ocasiones había un cementerio en las inmediaciones de cada una de las almuzalas de la población. (Torres Balbás, *Ciudades hispano-musulmanas*, 1985: 219–228).

⁴⁹ En las ciudades musulmanas, la almuzara o muzara (*mušāra*) era una campiña amplia, abierta y llana, destinada a los ejercicios y a las revistas militares, así como al público esparcimiento. Es una estructura específica del Islam Occidental. En ocasiones, su emplazamiento físico colindaba o coincidía con el de la almuzala, como sucedía en Fez (Torres Balbás, *Ciudades hispano-musulmanas*, 1985: 229–234) o en Córdoba (Ibn Ḥayyān, *Al-Muqtabis II-2*. (Edición de M. A. Makkī), Beirut, 1973: 47). *Vide apud* Ribera y Tarragó, J., “La Xarea de Valencia Musulmana”,

aljama, que no nos incumbe analizar en el presente trabajo, expon-dremos nuestra propia hipótesis sobre el particular:

4.1) *La huesa de Almanzor no estuvo jamás en el llamado Castillo.*

En nuestra opinión, la huesa de Almanzor no estuvo nunca en el patio de armas del llamado castillo, al extremo suroeste de la meseta donde se erige el pueblo, en el lugar ocupado actualmente por el cementerio de la localidad, por tres motivos:

En primer lugar, la estructura del castillo actual es dema-siado tardía, pues si probablemente la primera obra defensiva existente en ese lugar se construyó durante la era islámica⁵⁰, una parte de la edificación actualmente conservada se re-monta a fechas inmediatamente posteriores a la reconquista de Medinaceli, acaecida a principios del siglo VI H./XII d.C., y la mayor parte de la fábrica que hoy sigue en pie quizá tan sólo se remonte al siglo VIII H./XIV d.C. Es preciso, además, ponderar la idoneidad de la reconstrucción parcial realizada en tiempos recientes. En cuanto al moderno patio, que alberga el fonsario local, su cerca es bastante actual, y su trazado, desde luego, no coincide con ninguna obra antigua: por tanto, es absurdo pensar que la tumba de Almanzor estuviera en su interior. Sin duda, en el solar colindante abundan las ruinas, -en un nivel superficial-, pero son de origen relativamente mo-derno. Por su orientación y su emplazamiento en relación con el resto de la muralla del pueblo, el castillo tampoco reem-plazó en ningún momento al alcázar de gobierno de la locali-dad, sino que se trataba meramente de un bastión reforzado, edificado en un lugar particularmente vulnerable de la forti-ficación y unido al resto de la cerca.

Disertaciones y Opúsculos. Edición colectiva que en su jubilación del profesorado le ofrecen sus discípulos y amigos [1887-1927]. Madrid, ed. Imprenta de Estanislao Mestre, vol. II, 1928, pp. 326-329, Torres Balbás, *Ciudades hispano-musulmanas*, 1985: 229-234, Torres Balbás, L., “Al-Muṣāra”. *Al-Ándalus*. Madrid-Granada, C.S.I.C., Madrid, nº XXIV/2 (1959), pp. 425-433.

⁵⁰ Almanzor reconstruyó, reforzó y amplió gran parte del sistema defensivo de Medinaceli (Ibn al-Jaṭīb, *A'māl al-a'lam*, 1956: 80 y nuestra traducción en Turienzo Veiga, *El reino de León*, 2010: 217 - 218).

En segundo lugar, el rey Alfonso I *El Batallador* (r. 1104–1134 d.C.) y su mujer, doña Urraca (r. 1109–1126 d.C.), recibieron al embajador del sultán al-Musta'in de Zaragoza (r. 478 H./1085 d.C.–504 H./1110 d.C.) aposentados sobre la tumba de Almanzor⁵¹: resulta obvio que el patio del castillo actualmente conservado, aunque siguiera la traza del original (y ese extremo es asaz dudoso) es tan exiguo como escasamente apto para albergar a la vez con propiedad a los embajadores del sultán zaragozano, a su séquito, al real matrimonio cristiano y a los personajes de su Corte, por los cuales sin duda se hicieron acompañar en tan señalada ocasión.

En tercer lugar, si la huesa hubiera estado en el patio del castillo actual, no se encontraría en un lugar eminente ni sería visible a simple vista, sino que por el contrario habría sido relegada a un lugar secundario de la localidad –desde un punto de vista simbólico- y carecería de la necesaria finalidad religiosa, política y moralizante que todo sepulcro musulmán posee cuando se excava en un lugar crucial de las fronteras islámicas⁵²: en efecto, era preciso que la tumba de quien se había destacado combatiendo a los llamados politeístas –en la terminología medieval musulmana- gozase de un emplazamiento de excepción, visible fácilmente a distancia, o, en su defecto, que el personaje estuviese enterrado en un lugar de clara significación religiosa, política y, secundariamente, militar⁵³.

Una vez descartado ese emplazamiento, examinaremos las posibilidades que, a nuestro juicio, poseen el resto de los lugares mencionados previamente:

⁵¹Al-Maqqarī, *Nafh al-Tīb*, I, f.º, 373.

⁵² Sólo es preciso recordar, a este respecto, el valor simbólico que revisten actualmente las sepulturas excavadas en el territorio sirio, ante la línea divisoria del Valle de las Lágrimas, en los Altos del Golán.

⁵³ No debía ser una costumbre inusual. Por ejemplo, 'Ayyub ibn Amar, de Saltés, -fallecido durante la algazúa capitaneada por 'Abd al-Malik al-Muṭaffar ibn *al-Manṣūr* contra Montmagastre, en el año 393 H. / 1002–1003 d. C.- fue enterrado en la mezquita aljama de Lérida (Pita Mercé, R.: *Lérida árabe*, Lérida, I, 1974: 66).

4.2) *La tumba de Almanzor tampoco estuvo jamás en el llamado Campo de San Nicolás.*

En opinión del autor de este artículo, el sepulcro tampoco estuvo nunca en el llamado Campo de San Nicolás, situado al noreste de la población y colindante por el norte con el actual convento de Santa Isabel y la iglesia de San Martín, porque, muy probablemente, el citado campo fue la almuzara de la población islámica, indispensable para el entrenamiento de la guarnición, continuamente en alerta debido a la extrema proximidad de la frontera; ese espacio abierto también hizo las veces de almuzala, tal y como era costumbre en las ciudades andalusíes⁵⁴. Aunque la existencia de una almuzala en Medinaceli quizá se remonte a los orígenes de la repoblación musulmana de esa población, está documentada sólo desde el año 397 H./1006 d.C. Durante el mismo, se presentó ante el alhagib ‘Abd al-Malik *al-Muẓaffar* ibn *al-Manṣūr* una embajada bizantina, enviada por el emperador Basilio II *Bulgaróctonos* (r. 976–1025 d.C.) para demandar la renovación de las treguas (*ṣalaḥa*) existentes entre ambos poderes⁵⁵. En aquella ocasión, el hijo de Almanzor estaba celebrando la Fiesta de los Sacrificios en Medinaceli, y, -como es sabido-, antaño resultaba absolutamente indispensable que dicha festividad se realizase en una almuzala⁵⁶. En efecto, era preceptivo, en las ciudades

⁵⁴ También en muchas ciudades andalusíes, como en Córdoba durante la segunda mitad del siglo III H./IX d.C., la almuzara ocupaba el mismo espacio físico que la almuzala, y con toda seguridad existían varias almuzalas, quizá al menos una por cada arrabal (Ibn Ḥayyān, *Al-Muqtabis II-2*, 1973: 47).

⁵⁵ Ibn Bassām, *Ḍajīra*, 1981, IV, I, 1: 46.

⁵⁶ El ‘*Īd al-qurbān*, ‘*Īd al-Aḏḥā* o ‘*Īd al-Kabīr* (Fiesta del Sacrificio o Fiesta Grande), se celebra en memoria del Sacrificio de Abrahán el día diez del mes lunar de *ḏū-l-ḥij̄ya*, mediante el sacrificio de un camello, un buey, una oveja o una cabra y su reparto entre la familia y los menesterosos. Dicha festividad reviste una importancia capital y se celebra en la almuzala, ante la congregación masiva de los fieles, vestidos para la ocasión con sus mejores galas, que escuchan con atención el sermón compuesto para la ocasión y se intercambian regalos, felicitaciones y apretones de mano –siguiendo así las recomendaciones de cierta tradición profética-. (Pareja, *La religiosidad*, 1975: 62, 68 y 76, Gaudefroy Demombynes, *Les Institutions* (1946 (3^a): 172).

islámicas, que, con la finalidad de honrar la citada jornada, la población musulmana se concentrase en un lugar al aire libre, abierto y accesible: el único lugar apto para esa finalidad, en la Medinaceli islámica, fue sin duda el Campo de San Nicolás.

Aunque en al-Ándalus las almuzaras solían situarse extramuros, en las inmediaciones de la ciudad y junto a un cementerio, es obvio que las características topográficas del cerro de Medinaceli condicionaron su emplazamiento intramuros de la población. Ahora bien, en la meseta donde está enclavada Medinaceli, no hay, ni hubo, otro espacio tan idóneo para ese cometido religioso, pues, en la etapa de dominio musulmán, en el otro solar despejado relativamente amplio de la población actual, colindante por su lado sur con el actual convento de Santa Isabel y la iglesia de San Martín, se erigieron probablemente la mezquita mayor de la ciudad y los baños imprescindibles para llevar a cabo las abluciones prescritas por el culto musulmán. En la actualidad, esa parcela colinda por el norte con el nevero medieval, de modo que el espacio político y religioso de la población islámica constituía, si nuestra hipótesis es correcta, un complejo religioso y político bien delimitado, perfectamente integrado y muy funcional, netamente diferenciado del resto del pueblo, pero bien trabado con el mismo.

4.3) *La tumba de Almanzor no estuvo nunca en las inmediaciones de Medinaceli.*

Si nos ceñimos a cuanto exponen las compilaciones islámicas en lo concerniente al emplazamiento de la sepultura de Almanzor, -expuestas parcialmente a lo largo de esta exposición-, resulta descabellado ubicar su emplazamiento al suroeste de la moderna población de Medinaceli y a extramuros de la misma, en el llamado Cuarto Cerrillo. En sus laderas se alza la ermita del Cristo del Humilladero, está separado de Medinaceli por la carretera comarcal de Berlanga de Duero y tiene 1.162 metros de altura, algo menos que el

cerro de Medinaceli, ubicada sobre un cerro de 1.202 metros de altura. Cierta memoria alude a la existencia de un enclave al cual se denomina arbitrariamente Villa Vieja en ese cerro, conjeturando se trataría del primer asentamiento de Medinaceli⁵⁷. No descartamos la existencia de estructuras islámicas en ese lugar, más bien al contrario⁵⁸, pero es muy probable que éstas hayan quedado sepultadas bajo ruinas bastante más modernas. Sin mayores averiguaciones, tampoco puede admitirse que se trate del primigenio enclave de Medinaceli y no es lícito establecer una preferencia cronológica sobre la actual localidad, o una separación cualitativa entre ambas. Por tanto, situar la tumba de Almanzor en ese lugar es un despropósito que carece de cualquier base documental o histórica y que, desde luego, no merece ulteriores comentarios, por más que haya quien se obstine en sostener tal hipótesis.

4.4) *Dónde estuvo, probablemente, el sepulcro de Almanzor.*

A nuestro entender, el sepulcro de Almanzor estuvo, o está, en el patio del convento de Santa Isabel o en sus inmediaciones. Si nuestras conjeturas son ciertas, el mencionado convento fue probablemente edificado, -en 1528 d.C, sobre la planta y los cimientos del alcázar de gobierno islámico, alzándose en su solar⁵⁹. Así pues, el patio de la edificación actual ocuparía, prácticamente, el mismo lugar y la misma superficie del patio antaño existente en el desaparecido alcázar. De esa manera, la precisión de Ibn al-Jātib

⁵⁷ José Ramón Mélida, *Ocilis, Medinaceli. Revista de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades*. Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades, 12 (1924–1925).

⁵⁸ Ese cerro posee una importancia estratégica evidente no sólo para la defensa de Medinaceli, sino también para el control de las rutas locales y de una importante fuente.

⁵⁹ Previamente, el solar estaba ocupado por dos casas con huerto y corral, pozos y aljibes, de las cuales no se ha conservado descripción alguna. Al convento fue asociada la iglesia de San Martín, única parroquia de las que se salvaron de la demolición ordenada por el obispo de la diócesis cuando se construyó la colegiata de la población. Por tanto, la mencionada iglesia es anterior a la construcción del convento.

acerca del sepulcro excavado en un patio⁶⁰ no sólo sería totalmente cierta y absolutamente coherente, sino que casaría con las afirmaciones de otros cronistas musulmanes, y también con las confusas noticias datadas en las postrimerías de la Edad Media.

La tumba, relativamente protegida, fue reconocible durante un largo periodo de tiempo y se tornó inmediatamente en un enclave excepcional, pues no sólo se hallaba en el corazón del dispositivo de gobierno islámico de toda la frontera media andalusí, sino que, perfectamente imbricada en el contexto de la idiosincrasia musulmana, también formaba parte esencial del sistema religioso, jurídico y político 'āmirí, cuya pretensión suprema consistía en afirmar la legitimidad de las aspiraciones de esa familia al gobierno del Islam en su conjunto; ese propósito, claramente manifestado en vida por el temible alhagib⁶¹, siguió vigente para los musulmanes aún después de la muerte de Almanzor, no sólo debido a la ubicación de su sepulcro en un enclave esencial de la frontera con el territorio cristiano, sino también debido a la imitación consciente de las pautas del enterramiento de emires y califas omeyas que el moribundo alhagib llevó a cabo en sus propias disposiciones funerarias⁶².

En cuanto concierne a los cristianos, la ubicación del sepulcro intimidaría a sus embajadores, los cuales se verían ineluctablemente forzados a contemplarlo durante las recepciones o mientras se trataban las cuestiones diplomáticas, como se pone de relieve a través de la descripción de la embajada bizantina del año 397 H./1006 d.C. De hecho, el

⁶⁰Ibn al-Jaṭīb, *A'māl al-'alam*, 1956: 80 y nuestra traducción en Turienzo Veiga, *El reino de León*, 2010: 217 - 220.

⁶¹ Almanzor nunca desmintió sus aspiraciones al gobierno universal del Islam y divulgó su intención de combatir a los francos y a los bizantinos (Ibn al-Jaṭīb, *A'māl al-'alam*, 1956: 73 y nuestra traducción en Turienzo Veiga, *El reino de León*, 2010: 218).

⁶² En cuanto a los sepulcros omeyas, Ibn Ḥaṣṣān, *Al-Muqtabis II-2*, 1973: 17. En cuanto a las disposiciones funerarias tomadas por Almanzor (Al-Maqqarī, *Nafḥ al-Tib*, I, I^a, 385-386, Ibn al-Abbār, *Takmila*, IV, 151, *Dīkr bilād al-Andalus*, 1983, I, (164) y II, [205], etc.).

sepulcro almanzoriano revistió, en términos cualitativos, la misma importancia simbólica para cristianos y musulmanes, como demuestra, entre otros acontecimientos, la soberbia mostrada por Alfonso I *El Batallador* ante los embajadores musulmanes. En resumen, ese emplazamiento, probablemente elegido antes de su muerte por el propio alhagib ‘*āmirī*, servía magistralmente a sus móviles religiosos y políticos, pues si bien conmovía o intimidaba alternativamente a los viandantes tanto como a los visitantes, a tenor de su confesión religiosa, para todos ellos era obvio su valor simbólico. Y es indudable que Almanzor había previsto esa eventualidad antes de su muerte, pues a lo largo de su carrera política manipuló hábilmente la simbología de las sendas civilizaciones cristiana e islámica⁶³. Cabe destacar que, si nuestra conjetura respecto a la ubicación del sepulcro de Almanzor es correcta, estaríamos ante una finísima ironía de la Providencia. Si estamos en lo cierto, no habría sido el destino de los omeyas reposar en territorio cristiano⁶⁴, y esa suerte habría correspondido a quien, haciendo gala de una absoluta carencia de escrúpulos, despojó a esa dinastía califal de sus derechos y preparó la ruina de al-Ándalus.

4.5) *¿Qué fue del sepulcro de Almanzor?*

Por último, trazaremos algunos datos sobre la pervivencia de la tumba de Almanzor, pues su existencia, verificada en el siglo VI H./XII d. C.⁶⁵, está constatada en la segunda mitad del

⁶³ Almanzor era muy consciente de los matices ideológicos de ambas confesiones religiosas, y gobernó siempre teniéndolos en cuenta. (Ibn al-Jaṭīb, *A’ṁāl al-’alam*, 1956: 73 y nuestra traducción en Turienzo Veiga, *El reino de León*, 2010: 215 - 216).

⁶⁴ Cuando en el año 275 H./888 d.C. fue alzado al poder el emir omeya ‘Abd Allāh I (r. 275 H./888 d.C.– 300 H./912 d.C.), se le sugirió enterrar en las cercanías de Bobastro –dónde se encontraba a su difunto hermano y predecesor, el emir al-Mundīr I (r. 273 H./886 d.C.–275 H./ 888 d.C.), para así poder regresar rápidamente a su capital, Córdoba. ‘Abd Allāh I se negó en términos muy rotundos, aduciendo que podría llegar un momento en que el sepulcro estuviera cubierto por las moradas cristianas. (Ibn Ḥaṣṣān, *Al-Muqtabis III* (ed. Antuña), 1937: 3 y traducción de Del Río y Turienzo Veiga, *Muqtabis III*. Madrid, 2017: 20 – 23).

⁶⁵ Al-Maqqarī, *Nafh al-Tīb*, I, I^a, 373.

DE LA ENFERMEDAD, LA ÚLTIMA CAMPAÑA
Y EL LUGAR DONDE FUE ENTERRADO AL-MANSUR IBN ABÍ 'ĀMIR

siglo VIII H./XIV d. C. En efecto, después de reconquistada Medinaceli por su suegro Alfonso VI, rey de Castilla y de León (r. 1065-1109 d.C.), en el año 498–499 H./1104 d. C.⁶⁶, Alfonso I *El Batallador*, -probablemente entre los años 503-504 H./1109 d.C. y 504-505 H./1110 d.C.⁶⁷-, a la sazón rey consorte de Castilla y de León, recibió a un embajador del sultán zaragozano *al-Musta'in* (r. 478 H./1085 d.C.–504 H./1110 d.C.) en esa misma población⁶⁸: con la finalidad de escarnecer al legado musulmán, el monarca cristiano le dio audiencia aposentado sobre el sepulcro de Almanzor y le dirigió algunas frases muy hirientes. La intención del aragonés consistía en ofender deliberadamente al embajador, y a fe que lo consiguió, pero el valor de este pasaje radica también en que de esa manera conocemos algunos detalles interesantes, como por ejemplo que la tumba de Almanzor debía estar cubierta por una losa. En efecto, aunque carecemos de datos escritos o arqueológicos al respecto, es probable que así fuera, porque de otra manera hubiera resultado más dificultoso y menos adecuado colocar de manera estable un trono o cualquier otro mobiliario sobre la misma, y porque, además, al rey le acompañaba su consorte doña Urraca, la cual, durante la citada recepción, se apoyó bien sobre el monarca aragonés, su marido, bien sobre el zócalo de la lápida (si en verdad ésta existió); nada podemos afirmar sobre ese último extremo porque el texto es muy ambiguo⁶⁹.

Varios siglos después, en torno a 769-770 H./1367 d.C.⁷⁰, se redactó un texto erudito dónde se documenta el estado de la tumba de Almanzor: a la sazón, hacia esa fecha, el

⁶⁶ En el año 498-499 H./1104 d.C., Medinaceli fue reconquistada por Alfonso VI (Anales Toledanos I, en *España Sagrada*, del Padre e. Flórez, XXIII, 386).

⁶⁷ En nuestra opinión, esta embajada tuvo lugar entre la segunda mitad del mes de diciembre del año 1109 d.C. y la primera mitad de Enero del 1110 d.C.

⁶⁸ A la sazón, el sultán de Zaragoza era Aḥmad ibn Yūsuf *al-Musta'in bi-llāh* (r. 478 H./1085 d.C.–504 H./1110 d.C.), de los árabes *tuḡībīs* (Viguera Molíns, M^a. J., *Los reinos de Taifas y las invasiones magrebīs*, Madrid, 1992: 59 – 64).

⁶⁹ Vide Al-Maqqarī, *Nafḥ al-Tīb*, I, I^a, 373.

⁷⁰ Vide sobre este pasaje Levi-Provençal (vide Levi-Provençal, *Historia*, IV, 1957: 428 y nota 81) y Hoenerbach (*Islamische geschichte Spaniens*, Berna, 1970: 184).

excelso visir y cronista granadino Ibn al-Jaṭīb, actuando en nombre de su señor, el sultán nazarí Muḥammad V (r. (1^a) 755 H./1354 d.C.–761 H./1359 d.C., (2^a), 764 H./1362 d.C.–794 H./1391 d.C.) devolvió una embajada al rey castellano-leonés Pedro I *El Cruel* (r. 1350–1369 d.C.) quien previamente le enviara su propia legación para darle cuenta de su triunfo en la batalla de Nájera (3 de abril de 1367 d.C.⁷¹). El visir granadino, al enviar sus embajadores al monarca castellano, les encargó se informaran sobre el terreno acerca del estado en el cual se hallaba la tumba de Almanzor, y con ese objeto les dijo que, si preciso fuera, recabasen el auxilio del malogrado rey de Castilla y León, Pedro I⁷²: de esa manera, sus letrados, al regresar, le entregaron una relación muy cumplida, donde se precisaba que, si bien la tumba era aún reconocible y el cipo funerario se mantenía enhiesto, la inscripción grabada antaño sobre el mismo ya no existía, pues se había borrado; tampoco restaba constancia de fecha alguna⁷³.

Esa es la última noticia fehaciente que poseemos en torno al sepulcro de Almanzor. Posteriormente, no se registra en las crónicas, -con independencia de su procedencia o naturaleza-, ninguna otra alusión a la huesa de Almanzor, o al menos nosotros no hemos sabido encontrarla. Por el momento, no es prudente otorgar credibilidad a algunas informaciones sobre esa tumba, las cuales, sin haber sido adecuadamente contrastadas o verificadas, se han difundido recientemente: dichas noticias, acerca de las cuales nada podemos opinar, porque al parecer no han sido

⁷¹ Sobre el sultán nazarí Muḥammad V (r. (1^a) 755 H./1354 d.C.–761 H./1359 d.C., (2^a), 764 H. / 1362 d.C.–794 H./1391 d.C.), *vide* Al-'Abbadi, *El reino de Granada en la época de Muḥammad V*, Madrid, 1973.

⁷² Pedro I *El Cruel* (r. 1350–1369 d.C.) falleció asesinado por don Enrique II (r. 1369–1379 d.C.), -su hermanastro y sucesor inmediato-, en el campo de Montiel (provincia de Ciudad Real, España), en 1369 d. C. (Soroa y Pineda, *Pedro I El Cruel (Una guerra civil en Castilla)*, Madrid, 1980: 487-507).

⁷³ Ibn al-Jaṭīb, *A'māl al-a'lam*, 1956: 80 y nuestra traducción en Turienzo Veiga, *El reino de León*, 2010: 217 - 220.

DE LA ENFERMEDAD, LA ÚLTIMA CAMPAÑA
Y EL LUGAR DONDE FUE ENTERRADO AL-MANSUR IBN ABÍ 'ĀMIR

publicadas, están supuestamente datadas en la segunda mitad del siglo IX H. /XV d.C. -durante el reinado del rey castellano don Enrique IV *El Impotente* (r. 1454–1474 d.C.)-, contendrían una detallada descripción de la huesa y de su emplazamiento, y habrían sido realizadas por testigos de vista. Pero, como ya hemos mencionado, probablemente se trata de una impostura.